



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 15 DE ENERO DE 2021

## STJE cerrará 10 días por brotes de Covid-19

*El presidente, Francisco Gutiérrez, expuso que esta decisión es para acatar las medidas de la Secretaría de Salud, retomarán actividades del 22 de enero*



**Roberto Bahena | El Sol de Hermosillo**

Debido a casos que se han presentado de Covid-19 entre personal y usuarios de los juzgados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), en donde incluso ya hubo una muerte, se tomó la decisión de suspender actividades en su totalidad durante 10 días.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del STJE, explicó que esta medida es para acatar las recomendaciones de la Secretaría de Salud, donde se suspenden las labores hasta el 22 de enero, más el fin de semana que no es laboral, para reiniciar el lunes 25 del mismo mes.

"Una actuaria se murió hace poquito y aparte tenemos muchos contagios, pero aparte quienes saben y dominan el tema son las autoridades de salud y son las que nos están diciendo que hay que maximizar la prevención", subrayó.

Del 25 de enero trabajarán de forma regular, dentro de los lineamientos de la nueva normalidad, con ciertos



ajustes para evitar que haya tantos contactos entre personas y una eventual propagación del virus.

"Los ajustes son que ningún juez y ningún magistrado va a recibir en audiencia presencial a nadie, tendrá que ser por videollamada o videoconferencia, los actuarios no tendrán tanta salidas a hacer diligencias y en general son los únicos ajustes que estamos haciendo", manifestó.

Sin embargo, hay algunas audiencias que tendrán que ser presencialmente, como tomar declaraciones de testigos, tomar pruebas confesionales, hacer inspecciones de lugares o cosas, lo cual es inevitable hacerlo de manera presencial, pero será con estricto apego a los protocolos sanitarios.

También de manera virtual continuarán las convivencias familiares, las sesiones de mediación, argumentó el magistrado presidente, así como casi todas las audiencias en materia penal.

A los abogados que se han manifestado por feroz de las instalaciones del Poder Judicial del Estado, Gutiérrez Rodríguez les pidió no preocuparse y ser solidarios, pues los casos podrán ser retomados después de 10 días, pero la salud y la vida de las personas no.

"Que no se mortifiquen, el Supremo Tribunal no tenía la menor intención de suspender labores, pero enero se convirtió en un infierno porque la gente no hizo caso en diciembre, entonces no es un cierre indefinido como sucedió el año pasado, es un cierre por 10 días nada más", apuntó.

## Poder Judicial permanecerá cerrado próximos 10 días



**Por Mónica Miranda**

**Hermosillo.**- Serán 10 días los que permanezcan cerradas las oficinas de los Juzgados del Poder Judicial del Estado como medida de contingencia por la propagación de COVID-19 entre el personal, indicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, dijo que quienes se han manifestado por fuera del Poder Judicial, tal y como ocurrió este jueves, desconocen que se trata de un cierre parcial y no indefinido como sí sucedió el año pasado, ello debido al alto índice de casos positivos que se registró desde el inicio de este mes.

"Normalmente, del 25 (de enero) en adelante, normalmente (trabajaremos) como veníamos trabajando desde finales del año pasado y principios de este", explicó.

Aclaró que todos los servicios se continúan brindando de manera virtual, por video llamada o correo electrónico, ya que la instrucción fue que ningún juez reciba de manera presencial en las oficinas del Poder Judicial.

Comentó que otro de los ajustes aplicados es detener la salida de los actuarios a los despachos de abogados, sin embargo, se realizarán físicamente declaraciones de testigos o inspecciones de lugares.

## Cierran Tribunal por covid

*A causa del elevado número de contagios en la capital de Sonora, se toma la drástica medida*

Por: Yamileth Hernández

Será hasta el 25 de enero cuando se reanuden las actividades en el **Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)**, pues debido al alto número de personas que han dado positivo a **Covid-19** en la dependencia, se decidió cerrar las instalaciones.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo, destacó que las autoridades de Salud le recomendaron extremar precauciones ante esta alza de casos positivos.



"El Supremo Tribunal no tenía la menor intención de suspender labores, en enero se convirtió en un infierno porque la gente no hizo caso en diciembre.

"Este no es un cierre indefinido, como sucedió el año pasado, es un cierre de 10 días nada más, y estaremos trabajando normal a partir del 25 de enero, donde ningún juez o magistrado va a recibir en audiencia presencial a nadie, tendrá que ser por videollamada o videoconferencia", recalcó.

Gutiérrez Rodríguez dijo que estos ajustes son en pro de los trabajadores y de quienes acuden al supremo por medio de citas previamente programadas, a quienes vayan por ser testigos o que acudan a inspecciones, todo se hará con medidas precautorias.

"Continuaremos con las acciones virtuales, como las sesiones de mediación y casi todas las audiencias en materia penal", agregó.

Francisco Gutiérrez contó que hace apenas unas semanas una actuaría perdió la vida debido al **Covid-19** y hay varias personas que han dado positivo al virus que laboran en la institución de justicia.

## Poder Judicial de Sonora suspende actividades por contingencia de Covid-19

**Agencia AIMX**

**Dia de publicación: 2021-01-14**

Hermosillo, Son., 14 Ene (Agencia Informativa de México).- El Supremo Tribunal de Justicia (STJ) suspendió actividades a partir de hoy y hasta el 24 de enero próximo, ante el incremento de contagios y muertes por Covid-19 en Sonora.

El Poder Judicial informó en un comunicado de prensa que por eso se cerraron las oficinas que brindan atención al público para diversos trámites y servicios.

Destacó que en sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, se decidió adoptar la recomendación del Ejecutivo estatal en relación con el plan de contingencia Código Rojo.

Por ello, se determinó suspender actividades en todos los juzgados y tribunales, en los que se contará con guardias para casos urgentes.

Se suspenden audiencias, diligencias, convivencias presenciales supervisadas y cualquier otra diligencia que no tenga carácter de urgente, según la ley o determinación del Juez o Magistrados.

Estos días se considerarán inhábiles para efectos del cómputo de plazos y términos, para reanudarse labores a partir del 25 de enero próximo o cualquier otra fecha que se determine.

Se exceptuarán de esta medida las visitas supervisadas virtuales y las audiencias de mediación o de cualquier otro tipo que esté programada de manera virtual.

## Poder Judicial permanecerá cerrado próximos 10 días



Serán 10 días los que permanezcan cerradas las oficinas de los Juzgados del Poder Judicial del Estado como medida de contingencia por la propagación de COVID-19 entre el personal, indicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, dijo que quienes se han manifestado por fuera del Poder Judicial, tal y como ocurrió este

jueves, desconocen que se trata de un cierre parcial y no indefinido como sí sucedió el año pasado, ello debido al alto índice de casos positivos que se registró desde el inicio de este mes.

“Normalmente, del 25 (de enero) en adelante, normalmente (trabajaremos) como veníamos trabajando desde finales del año pasado y principios de este”, explicó.

Aclaró que todos los servicios se continúan brindando de manera virtual, por video llamada o correo electrónico, ya que la instrucción fue que ningún juez reciba de manera presencial en las oficinas del Poder Judicial.

Comentó que otro de los ajustes aplicados es detener la salida de los actuarios a los despachos de abogados, sin embargo, se realizarán físicamente declaraciones de testigos o inspecciones de lugares.



## Poder Judicial del Estado de Sonora se suma a medidas sanitarias urgentes del Ejecutivo del Estado



efecto a partir de mañana jueves 14 y hasta el 24 inclusive de este mes de enero.

El Ejecutivo basó su recomendación en que a nivel estatal se registra una elevada transmisión del virus causante del padecimiento conocido como COVID-19, así como un incremento de los casos confirmados, con alto riesgo de saturación hospitalaria, además de un aumento en la mortalidad que ha posicionado al estado entre los tres primeros lugares en el plano nacional.

La recomendación, orientada principalmente a la reducción de la movilidad y a la no concentración de personas en los lugares de trabajo, consiste en esencia en:

- Cerrar todas las oficinas públicas que puedan brindar trámites y servicios de manera virtual, hasta el 24 de enero del año en curso.
- Intensificar las medidas de trabajo en casa.
- Los trabajadores en condiciones de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y mujeres embarazadas, deberán continuar, sin excepción, bajo la modalidad de “Trabajo en casa”.

En todos los juzgados y tribunales habrá guardias para casos urgentes.

Hermosillo, Sonora, 13 de enero de 2021.- En sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ) este miércoles a las seis de la tarde, se decidió adoptar la recomendación que le hizo formalmente el Poder Ejecutivo en relación con la implementación del “Plan de Contingencia Código Rojo”, por la cual se determina cerrar todas las oficinas públicas que puedan brindar trámites y servicios de manera virtual. La decisión del STJ tendrá

## **Se suma STJ a medidas sanitarias urgentes del Ejecutivo del Estado**

Hermosillo, Sonora, 13 de enero de 2021.- En sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJ) este miércoles a las seis de la tarde, se decidió adoptar la recomendación que le hizo formalmente el Poder Ejecutivo en relación con la implementación del "Plan de Contingencia Código Rojo", por la cual se determina cerrar todas las oficinas públicas que puedan brindar trámites y servicios de manera virtual. La decisión del STJ tendrá efecto a partir de mañana jueves 14 y hasta el 24 inclusive de este mes de enero.

El Ejecutivo basó su recomendación en que a nivel estatal se registra una elevada transmisión del virus causante del padecimiento conocido como COVID-19, así como un incremento de los casos confirmados, con alto riesgo de saturación hospitalaria, además de un aumento en la mortalidad que ha posicionado al estado entre los tres primeros lugares en el plano nacional.

La recomendación, orientada principalmente a la reducción de la movilidad y a la no concentración de personas en los lugares de trabajo, consiste en esencia en:

Cerrar todas las oficinas públicas que puedan brindar trámites y servicios de manera virtual, hasta el 24 de enero del año en curso.

Intensificar las medidas de trabajo en casa.

Los trabajadores en condiciones de vulnerabilidad, tales como adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y mujeres embarazadas, deberán continuar, sin excepción, bajo la modalidad de "Trabajo en casa".

En todos los juzgados y tribunales habrá guardias para casos urgentes.

## **PODER JUDICIAL SUSPENDE ACTIVIDADES POR CÓDIGO ROJO**

El Supremo Tribunal de Justicia (STJ) suspendió actividades a partir de este jueves y hasta el 24 de enero próximo, por lo que se cerrarán las oficinas públicas que brindan trámites y servicios.

El Poder Judicial informó que en sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno se decidió adoptar la recomendación del Ejecutivo estatal en relación con el plan de contingencia Código Rojo.

Por ello, el pleno del STJ determinó suspender actividades en todos los juzgados y tribunales, en los que se contará con guardias para casos urgentes.

Se suspenden audiencias, diligencias, convivencias presenciales supervisadas y cualquier otra diligencia que no tenga carácter de urgente, según la ley o determinación del Juez o Magistrados.

Estos días se considerarán inhábiles para efectos del cómputo de plazos y términos, para reanudarse labores a partir del 25 de enero próximo o cualquier otra fecha que se determine.

Se exceptuarán de esta medida las visitas supervisadas virtuales y las audiencias de mediación o de cualquier otro tipo que esté programada de manera virtual.

## **Poder Judicial permanecerá cerrado próximos 10 días**

**Por: Mónica Grissel Miranda Ceniceros**

Serán 10 días los que permanezcan cerradas las oficinas de los Juzgados del Poder Judicial del Estado como medida de contingencia por la propagación de contagios de Covid-19, indicó Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, dijo que quienes se han manifestado por fuera del Poder Judicial desconocen que se trata de un cierre parcial, no indefinido como sucedió el año pasado, debido al alto índice de casos positivos que se registró desde el inicio de este mes.

"Normalmente del 25 en adelante, normalmente como veníamos trabajando a finales del año pasado y principios de este".

Aclaró que todos los servicios se continúan brindando de manera virtual, por videollamada o correo electrónico, ya que la instrucción fue que ningún juez reciba de manera presencial en las oficinas del Poder Judicial.

Comentó que otro de los ajustes aplicados es detener la salida de los actuarios a los despachos de abogados, sin embargo, se realizarán físicamente declaraciones de testigos o inspecciones de lugares.

"Las audiencias que tengan que ver presencialmente pues van a tener que ser, esas son por ejemplo declaraciones de testigos, pruebas confesional, hacer inspecciones de lugares o cosas, eso pues es inevitable".

## Cierran oficinas del STJ

**LORENA MARTÍNEZ**

Debido a la recomendación del Ejecutivo estatal por el alto índice de contagios por Covid-19 que existe en la entidad el Supremo Tribunal de Justicia cerró sus oficinas hasta el próximo 24 de enero informó el magistrado presidente, Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Manifestó que dentro de sus oficinas han tenido contagios e incluso la muerte de cuatro trabajadores a consecuencia del virus, en 10 meses que lleva la pandemia, por lo que al recibir la recomendación decidieron cerrar para protección tanto del personal así como de los usuarios.

“El lunes 25 de enero reanudamos labores, como siempre, con todas las medidas preventivas para evitar contagios, nosotros teníamos trabajo normal, pero sí teníamos muchos contagios, jueces, secretarios de acuerdo, se nos murió una actuaria hace dos semanas, sabemos lo delicado porque nuestra función tiene mucha interacción con los usuarios”, externó.

Apuntó que este cierre afecta a todas las oficinas del Supremo Tribunal de Justicia en todo en el estado, sin embargo, habrá guardias en los juzgados y tribunales para casos urgentes.

**EXPRESO, SECCIÓN GENERAL, PAG.: 3/A, VIERNES 15 DE ENERO DE 2021**